



Conflictos en el Chubut del siglo XXI: el Estado y el pueblo frente a la megaminería observados desde la Política de la Liberación¹

Adrián Alberto Ponze²

Resumen

La presente investigación se propone indagar en torno a una posible relación entre las ideas de neocolonialidad, fetichización de las instituciones, estado de rebelión y segunda emancipación - formuladas desde la perspectiva de Enrique Dussel- y el conflicto desatado en la provincia de Chubut (Argentina) entre el pueblo y los representantes políticos en los poderes del Estado alrededor de la cuestión de la megaminería metalífera. En efecto, pese a ser tradicionalmente petrolera, esta provincia ha experimentado desde 1996 una resistencia popular a los grandes proyectos ligados al uso de sustancias altamente contaminantes. Desde sus primeras manifestaciones hasta nuestros días el pueblo de la provincia entera se ha ido involucrando en estas situaciones de conflicto con las autoridades del Estado provincial. Este fenómeno nos ha conducido a explorar, desde la perspectiva de la Política de la Liberación (Dussel, 2007), algunas hipótesis de investigación que parten de las preguntas que guían el presente artículo: ¿existe en el pueblo de Chubut un "estado de rebelión" latente? ¿se enmarca, éste, en una dinámica dirigida hacia una "segunda emancipación"?

Palabras clave

Chubut, política, rebelión, megaminería, movimientos sociales

Conflicts in Chubut in the 21st century: the State and people's actions about mega-mining from the Politics of Liberation

Abstract

This research aims to investigate a possible link between the ideas of neocoloniality, fetishized institutions, state of rebellion and second emancipation -from Enrique Dussel's perspective- and the conflict developed in the province of Chubut (Argentina) between people and the political representatives in the powers of the State around the issue of mega-mining. Chubut is a traditionally oil-producing province. Nevertheless a popular resistance to large scale projects linked to the use of highly polluting substances has been installed since 1996. From its first actions to the present day, the people of the entire province have been involved in these conflict situations with the authorities of the

¹ El presente artículo fue producido a partir de las discusiones que surgieron en el seno del proyecto de investigación N° 1458 "Intelectuales en las orillas. Estudio crítico alrededor de los intelectuales latinoamericanos marginados en su disciplina" (FHyCS - UNPSJB), cuyo eje temático gira en torno a la idea de marginalidad. Una primera parte fue expuesta durante el XVI Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la SAAP entre el 18 y el 25 de julio de 2023, en Buenos Aires.

² Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), adrianponze@yahoo.com.ar

Recibido: 11/9/2023

Aceptado: 26/2/2024

Ponze, A. (2024) "Conflictos en el Chubut del siglo XXI: el Estado y el pueblo frente a la megaminería observados desde la Política de la Liberación", *Identidades*, 26(14), 60-77.

provincial State. From the perspective of the Politics of Liberation (Dussel, 2011), this article proposes a research hypothesis based on some questions: Is there a latent “state of rebellion” in the people of Chubut? Is it part of a dynamic directed towards a “second emancipation”?

Keywords

Chubut, politics, rebellion, mega-mining, social movements.

Introducción

¿Existe en el pueblo de Chubut un “estado de rebelión” latente? De ser así, ¿se enmarcaría éste dentro de los procesos políticos que en distinta regiones de América latina se han caracterizado como proyectos de una “segunda emancipación”? Esta segunda emancipación completaría, según Enrique Dussel (2007), la independencia alcanzada en el primer cuarto del siglo diecinueve con la ruptura de los lazos coloniales respecto de la metrópoli ibérica, pero que continuó en la dependencia económica, política y cultural que sufre hasta nuestros días América latina en su conjunto.

El presente trabajo se propone indagar de modo empírico cómo algunas de las ideas de Dussel (neocolonialidad, fetichización de las instituciones, estado de rebelión, segunda emancipación) se expresan en el conflicto que, en la provincia de Chubut (Argentina), enfrenta a la clase dirigente con el pueblo; en particular en relación con la presión que, en los últimos veinticinco años, el Estado ha ejercido con el objetivo de propiciar una legislación tendiente a permitir la explotación de los recursos minerales -oro y plata, principalmente- por medio de la megaminería.

El conflicto sociopolítico desencadenado por la intención oficial de impulsar una ley que permita la explotación de la minería a cielo abierto ha sido objeto de estudio de numerosos trabajos que lo han abordado desde diversas perspectivas. Entre sus autores podemos citar a Sebastián Sayago (2023) con un estudio de dos redes discursivas, la del lobby minero y la del movimiento socioambiental, desde la perspectiva teórica de los estudios críticos del discurso; a Ana Mariel Weinstock (2006) y su análisis, desde la sociología y el estudio de los movimientos sociales, de las Asambleas de Autoconvocados como un fenómeno de territorialización; a Guido Galafassi y Claudia Composto (2013) quienes observan la profundización del perfil minero de la Patagonia a la luz de los debates del marxismo crítico en torno a conceptos como la “acumulación por despojo”, los “nuevos cercamientos” y la “contradicción capital-naturaleza”; a Maristella Svampa, Marian Solá Álvarez y Lorena Bottaro (2009) por su estudio del impacto social de la megaminería en las comunidades aledañas a las explotaciones. Estas publicaciones, incluso, tuvieron antecedentes en trabajos llevados adelante por investigadores que, desde una perspectiva crítica, abordaron la cuestión de la explotación y producción a gran escala (extractivista de tipo minero o agrícola) en un vínculo extensionista con las organizaciones comunitarias de resistencia. Nos referimos a autores como Horacio

Machado Aráoz, Claudia Korol, Javier Rodríguez Pardo, Mirta Alejandra Antonelli, entre otros, cuyos trabajos instalaron la problemática en una escala territorial amplia, incluso de alcance continental. Patricia Agosto (2008) y Claudia Korol (2010) compilaron algunos de los textos de estos investigadores pioneros en dos volúmenes de la colección de libros que reúnen las reflexiones que, sobre el tema, tuvieron lugar en el marco de las actividades del Centro de Investigación y Formación de los Movimientos Sociales Latinoamericanos.

La presente investigación se efectuará a partir del análisis de las estrategias de los actores involucrados en una toma de posición ante la conflictividad planteada por la megaminería, a la luz de la legislación vigente en Chubut, en un momento histórico clave: la presentación y el tratamiento de la primera Iniciativa Popular (IP). Dejaremos para otro trabajo más extenso el contraste de este primer proceso con el de la presentación de la segunda IP, la aprobación de la efímera ley 128 de minería y los acontecimientos que llevaron a su derogación.

Existe en Chubut una aparente desatención de los representantes políticos en las instituciones del Poder Ejecutivo y Legislativo a los reclamos del pueblo en contra de la explotación de minerales a cielo abierto. Es un fenómeno repetido a lo largo de la historia de toda América latina; es decir, trasciende los límites de la provincia y de nuestra época. En efecto, Dussel sostiene que las elites criollas que lideraron los procesos independentistas en las colonias españolas no aceptaron incluir en el proyecto posterior a los sectores populares (criollos pobres, indígenas, esclavos y afrodescendientes, castas diversas como mestizos, mulatos, etc.) imponiéndose así un modelo de emancipación que resulta incompleto, porque para prescindir del pueblo y tener éxito en su proyecto de dominación tuvieron que sellar alianzas con las potencias mundiales del momento. De este modo quienes hoy ocupan el lugar de aquellos criollos -los dirigentes políticos que acceden a los cargos de gestión y representación de la ciudadanía en los poderes del Estado- insisten en mantener el *statu quo* que les permite perpetuar la sujeción sobre el pueblo.

Por lo expuesto, la política no pudo fundar su ejercicio delegado del poder (la *potestas*) en el poder del pueblo (la *potentia*), dando por resultado los conflictos de representatividad que obedecen a una fetichización del poder que desconoce la autoridad del pueblo y le otorga a la Modernidad, con su sistema político, económico y social exportado desde Europa, los avales que hoy se expresan en la dependencia de las potencias extranjeras y del mercado internacional decretando así una neocolonialidad que se extiende desde la consolidación de los nuevos Estados-Nación latinoamericanos hasta nuestros días.

Esta tensión en la representatividad que opone al pueblo y a los dirigentes del Estado ha parecido profundizarse en Chubut durante los últimos veinticinco años en el contexto del debate en torno de la explotación metalífera a cielo abierto, siendo esta última una actividad prohibida por la ley 5001 de la provincia debido a que

involucra en su proceso la utilización de cianuro.

Marco conceptual y teórico

Guían la investigación aquí expuesta cuatro ideas fuerza que hemos tomado de Enrique Dussel: neocolonialidad, fetichización, estado de rebelión, segunda emancipación. Este autor entiende el concepto de neocolonialidad como la condición en la que se encuentran las naciones latinoamericanas desde la consolidación de cada uno de los Estados hasta nuestros días. Refiere a la alternativa que encontraron las clases dominantes para diseñar y crear las instituciones a su medida y, al mismo tiempo, sostenerse en el poder pese a la desarticulación entre las grandes líneas políticas que rigen las políticas de cada nación (el extractivismo, la economía hacia afuera, folklorización de las cosmovisiones originarias, etc.) y los intereses de los sectores populares (Dussel, 2017: 417). Las políticas denominadas populistas, posicionadas como antiimperialistas, intentaron romper con la dinámica neocolonial; pero esto sólo fue posible durante períodos de relajación de la dominación centro-periferia, como en ocasión de las guerras mundiales o los años 2000 posteriores al atentado de las Torres Gemelas:

El espejismo consistió en creer que la dominación del centro había terminado definitivamente. No se interpretó correctamente la coyuntura como una temporal relajación de la dominación debido a causas transitorias. De haberse comprendido adecuadamente la situación, se hubiera debido radicalizar la revolución. (Dussel, 2017: 449)

De todos modos, aunque los proyectos llamados nacional-populares incluyeron en sus políticas a vastos sectores populares, hubo una parte de éstos que continuaron excluidos: los pueblos originarios cuya cosmovisión y estilo de vida no armoniza con las necesidades del capitalismo y el estilo de vida burgués.

La noción de fetichización -muy estudiada en el uso que le dieron tanto Marx como Freud y Lacan, cada uno en relación con su objeto de estudio- será utilizada aquí en el sentido dado por Dussel para expresar el vínculo ilusorio que crean ciertos representantes políticos entre la institución a la que acceden y su propio ejercicio del poder. Refiere en particular a los políticos que desde las instituciones del Estado ejercen un poder autoritario -desatendiendo a los reclamos populares- para avanzar con proyectos de gobierno carentes de legitimidad. Para dar cuenta de la fuerza de esta idea Dussel retoma una expresión del comunicado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) del 10 de junio de 1994 que, en una prosa poética, da a entender que quien gobierna "mandando" ejerce mal el poder delegado, y que, por el contrario, representa bien al pueblo quien ejerce el poder "obedeciendo", respondiendo a los intereses de su comunidad (Dussel, 2017: 503).

La idea de “estado de rebelión”, por su parte, es concebida por Dussel como la expresión popular de una necesidad de organización del sistema político con la participación de los sectores sociales oprimidos y excluidos. Se trata de una situación que reclama cambios en las instituciones, aunque a diferencia del estado de excepción de Carl Schmitt aquéllos son reivindicados y exigidos desde abajo por el pueblo que irrumpe de manera organizada. Este estado de rebelión parece estar manifestándose en América Latina desde los años alrededor del cambio de milenio. No es -sostiene Dussel- como en las experiencias radicales del siglo veinte: experiencias revolucionarias que respondían a conflictos nacionales (México, Cuba, Nicaragua, Chile); sino que asistimos a un fenómeno macroregional de reacción a una neocolonialidad crónica común. En efecto, desde el principio de los años 2000 se observa que, inspirados en los movimientos críticos radicales antes mencionados, “se movilizan las masas populares entre los «piqueteros» en Argentina, el Movimiento de los Sin Tierra en Brasil, los pueblos indígenas en Bolivia. [...] Se trata de un nuevo panorama en la historia latinoamericana, el de la irrupción de un pueblo que va madurando políticamente” (Dussel, 2017: 504).

Dussel sostiene que el proceso antes descrito es clave en el marco de una política de la liberación que tenga por objetivo alcanzar una “segunda emancipación” que complete la primera lograda en el siglo diecinueve. Si las independencias conseguidas en tiempos decimonónicos se contentaron con la expulsión territorial del poder de la metrópoli, las nuevas conquistas emancipatorias deberán ser de carácter social y cultural. Los procesos en los que descollaron las figuras de Bolívar y San Martín fueron liderados por las elites criollas; la segunda emancipación, por el contrario, surgirá desde abajo, tendrá como protagonistas a los sectores excluidos a lo largo de los dos siglos de historia republicana. Se trata, en otras palabras, de una deconstrucción de las naciones para una reformulación de las mismas desde una perspectiva contrahegemónica. En este sentido, el pensador mendocino coincide con la perspectiva contrahegemónica de Boaventura de Sousa Santos:

[...] nuestra América puede seguir de hecho simbolizando la voluntad utópica de emancipación y de globalización contrahegemónica, basada en la implicación mutua de la igualdad y la diferencia. [...] pero depende de la siguiente condición: nuestra América debe ser desterritorializada y transformada en la metáfora de lucha por las víctimas de la globalización hegemónica en donde quiera que ellas estén, ya sea en el Norte o en el Sur, en el Oriente o en el Occidente. (De Sousa Santos, 2006: 192)

Contextualización histórica

La protesta popular en torno a la actividad de la minería a cielo abierto ha ido variando su enfoque desde las primeras manifestaciones en la provincia de Catamarca, después de la puesta en marcha en 1997 de la explotación Bajo de la Alumbrera por parte de la empresa Minería Alumbrera. En sus inicios apuntó a la escasa inclusión de las poblaciones locales dentro del proyecto productivo minero. Las manifestaciones se dirigieron, entonces, hacia una demanda de mayor cantidad de puestos de trabajo; pasando, después, a la exigencia de una mayor participación en el cobro de regalías (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2010: 126). Fue en la Patagonia donde tuvo lugar un giro radical en la percepción del problema. Allí se tomó conocimiento de los pasivos ambientales que ese tipo de actividad extractivista había dejado en los lugares donde ya se había desenvuelto. La reacción de las comunidades locales devino resistencia a la explotación de la megaminería, resistencia que inmediatamente se multiplicó en otras regiones del país en las que sus comunidades presintieron que les habían impuesto la condición de “destino minero” (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2010: 128). Se trata de las primeras asambleas de autoconvocados.

La toma de conciencia de los riesgos que significaba la noción de “destino minero” conminó a las comunidades afectadas a reflexionar en torno a la situación y sus alcances. En ese sentido, los vecinos autoconvocados de Esquel se fueron nutriendo de información proveniente de fuentes alternativas y de la opinión de científicos afincados en la zona. La asambleísta Viviana Moreno manifestó del siguiente modo el desencanto que experimentó entonces:

“Trabajaba en el hospital y recuerdo cuando vi la tapa del diario con el cerro y el anuncio de la llegada de la minera. Era 2002. Era muy notoria la desocupación y prometían puestos de trabajo, progreso. Me pareció una buena opción. Hasta que mi compañero de trabajo, bacteriólogo, me dijo: «Te voy a dar un artículo canadiense que habla sobre cómo este tipo de minería actual genera drenaje ácido (que contamina las fuentes de agua)». Y fue un viaje de ida. Confirmaron que de ninguna manera esta actividad puede resolver el drenaje ácido. Yo no podía estar de acuerdo con esa contaminación. Ahí fue muy importante también el accionar de académicos como Silvia González, Marta Sahores y Lino Pizzolón, que comenzaron a explicar los aspectos químicos y técnicos de la minería. Ahí comenzamos a hablar de cianuro de sodio, detonaciones y el «no» se fue haciendo más fuerte”. (En: Aranda, 2023)

El concepto de “destino minero” fue trocando en otro más preciso: “zona de sacrificio”. Este se adecuó mejor a la relación que tienen con su territorio las comunidades cercanas de los yacimientos, tanto los esquelenses con su “territorio

elegido”³ como los campesinos con sus tierras y el pueblo mapuche-tehuelche con su territorio ancestral. En la divergente percepción del territorio de la provincia entre los intereses del pueblo y los de la clase dominante (política y económica) radica una de las escisiones entre la mayoría del electorado y sus representantes. Entre esas dos miradas, en una relación muy desigual, van a fluctuar las tomas de posición de los representantes del Estado provincial sobre el tema de la megaminería.

Una clave que permite percibir la desconexión entre los intereses de la mayoría del pueblo chubutense y sus gobernantes es la ilegitimidad del proyecto minero. La contundencia de la información llegada de países como Estados Unidos y Brasil - entre otros- sobre derrames de los diques de cola de las minas puso de manifiesto los serios riesgos sanitarios y ecológicos que implica el desarrollo de la megaminería en una región atravesada por un solo curso de agua permanente. El conocimiento de estas amenazas por parte de la ciudadanía mina toda posibilidad de legitimar la explotación a cielo abierto de los yacimientos (en este caso, de oro y plata).

Pese a todo, desde las empresas implicadas en la explotación de los minerales y en sus actividades secundarias se ha realizado un *lobby* -discreto al principio, más visible con el correr de los meses- en pos de la obtención de la llamada “licencia social” necesaria para derogar la prohibición legal de la megaminería, o al menos explotar un eventual vacío jurídico en la ley N° 5001 de la provincia. Este *lobby* se percibió, sobre todo, en los medios de comunicación y en su poder para influir en la construcción de la opinión pública.

El accionar de los grupos económicos involucrados en el proyecto megaminero “Navidad” (además del canadiense Pan American Silver que explotaría la mina) fue más complejo entre los dirigentes políticos. Estos han sido conscientes desde el principio del rechazo de la ciudadanía. Pocos fueron quienes tuvieron un posicionamiento a favor o en contra de la megaminería de un modo explícito, la mayoría optó por un discurso ambiguo. Esta actitud produjo desconfianza en las comunidades, cuyos miembros fueron buscando, cada vez en mayor número, hacer oír las voces que los representantes de la política institucional no atendían.

La desconfianza en los dirigentes de la política partidaria -la política enmarcada en un funcionamiento institucional- provenía, además, de la experiencia acumulada a nivel nacional durante los años 1990 y el estallido de la crisis en 2001. Hacemos referencia a una crisis profunda de representatividad.

Tres miradas sobre la política

³ Se trata de “los Venidos”, sectores medios urbanos, provenientes de las grandes urbes del país que buscaron en esta región patagónica una mejor calidad de vida que la minera canadiense Meridian Gold amenazaba. Estos vecinos fueron los principales promotores de la Asamblea de Autoconvocados de Esquel. (Weinstock, 2006: 3)

El eje del problema que nos ha convocado para la presente investigación es la relación conflictiva entre los intereses de los pobladores de los territorios y los de aquellos que quieren que éstos sean explotados en el marco de unos objetivos macroeconómicos, incluso cuando atentan contra el propio bienestar de sus comunidades.

Se trata de un conflicto que ha tenido el efecto de aglutinar bajo la consigna “el agua vale más que el oro” a sectores de la sociedad de diversos perfiles ideológicos e, incluso, de baja o nula participación política militante que salen a manifestar cuando las situaciones alcanzan un punto límite. Un claro ejemplo de ello son las marchas contra la megaminería que los días cuatro de cada mes se llevan adelante en ciudades como Trelew y Esquel: suelen ser de escasa concurrencia durante los momentos de baja conflictividad, mientras que han sido masivas en períodos de mucha actividad mediática e institucional en pos de la aprobación de leyes favorables para la explotación metalífera a cielo abierto. Esto último se observó entre los días 15 y 21 de diciembre de 2021. Las protestas masivas en Rawson y en las principales ciudades de la provincia conminaron al gobierno provincial a derogar la ley denominada “de zonificación minera”, aprobada por la legislatura y promulgada por el poder ejecutivo tan solo cinco días antes. Durante esos días hubo una fuerte represión policial y fueron blanco de la ira popular algunos edificios de organismos públicos y privados como la casa de gobierno provincial y la sala de rotativas del diario El Chubut, ambas incendiadas. Martín Ulacia (2022) narra los sucesos de esas cinco jornadas documentándose tanto de su propia cobertura periodística como de testimonios de primera mano y fuentes de la prensa escrita.

La génesis del conflicto puede situarse en lo que Svampa, Sola Álvarez y Bottaro denominan “efecto Esquel” producido por el resultado del plebiscito de 2003:

Si bien el “efecto Esquel” fue altamente beneficioso en todo el país en términos de multiplicación de las resistencias, también lo es el hecho de que la exitosa experiencia, que sorprendió a las compañías mineras, produjo el posterior reacomodamiento de organismos nacionales, gobiernos provinciales y de las propias empresas transnacionales, que multiplicaron sus intervenciones en defensa de este tipo de minería y comenzaron a ensayar nuevas estrategias de “disuasión”. (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2010: 128)

Estas estrategias de disuasión significaron, entre otras cosas, la cooptación de “voluntades” dentro de las instituciones del Estado, en particular en los poderes Ejecutivo y Legislativo. Como caso testigo se puede citar el del diputado Antonio Sebastián López quien fue registrado en un video al momento de pedir una coima para apoyar un emprendimiento minero. El video salió a la luz en diciembre de 2020

y fue objeto de notas en periódicos de todo el país (“Escándalo por el video de un diputado de Chubut pidiendo una coima”, *El Sol*, 15 de diciembre de 2020). El poder Judicial, por su parte, ha acompañado con sus fallos la presión de la corporación minera, sobre todo en la criminalización de la protesta social.

Advertidas las asambleas de autoconvocados sobre el advenimiento de este fenómeno se fijaron para sus propios métodos de acción una serie de normas con el claro objetivo de poner un coto a las tentativas del *lobby* megaminero en su afán por lograr la licencia social para el desarrollo de sus proyectos extractivistas. Se trató de una estrategia defensiva por parte de las organizaciones sociales.

La metodología defensiva se expresó a través de la reivindicación de una posición de autonomía. Esta demanda de autonomía se funda -según las tres coautoras mencionadas- en tres ejes basados en experiencias diferentes: uno de “memoria corta”, relacionado con los sucesos de diciembre de 2001, en el que la esperanza abrigada por las asambleas barriales se vio rápidamente frustrada por el debilitamiento y desaparición de las organizaciones; dos, el de la “memoria mediana”, expresado por la crisis de representación política -tanto a nivel local como nacional- debido a la desconfianza hacia los representantes políticos por sus reiteradas traiciones; y tres, el de la “memoria larga”, que busca una vinculación con la cosmovisión indigenista y su concepción del territorio (Svampa, Sola Álvarez y Bottaro, 2010: 135). En estos ejes, además, se observan tres modos de percibir la organización política: el primero, asambleario de tipo urbano; el segundo, institucional en el marco de los tres poderes del Estado-Nación; y el tercero, comunitario-asambleario según la perspectiva del pueblo originario involucrado.

Estas tres miradas de la política aparecen en el conflicto chubutense en torno a la actividad de la minería a cielo abierto. En efecto, la participación del pueblo de tipo urbano es el más activo en la conformación y funcionamiento permanente de las asambleas de vecinos autoconvocados. Éstas tuvieron su momento de mayor relevancia con el triunfo del “No a la mina” en el plebiscito de 2003; pero más adelante se dieron cuenta de que les faltaba presencia en el territorio concreto amenazado con convertirse en “zona de sacrificio”. Las comunidades rurales y las recuperaciones de territorio por parte de las comunidades mapuche-tehuelche representaban la parte del pueblo que efectivamente se encontraba “en el terreno”. Estas dos expresiones del pueblo se posicionaron, con su modo de participación política directa, frente a una elite gobernante que fetichizó las instituciones del Estado puesto que éstas dejaron de responder a los intereses de la ciudadanía a la que supuestamente debía representar. En este sentido, en los momentos de mayor tensión en los que estaba en juego la puesta en marcha efectiva de las explotaciones mineras, las tres posiciones políticas se polarizaron en dos antagónicas: una a favor y otra en contra de la minería. En la primera, la elite empresarial y los poderes del Estado provincial a través de los políticos en ejercicio de sus mandatos; y en la

segunda, el pueblo en sus dos vertientes, la del sector de la ciudadanía insertada en el modelo burgués-capitalista de confort y consumo, y la de los pueblos originarios y su relación estrecha con el entorno. Según se tome una u otra perspectiva de estos actores observaremos dos maneras de percibir el territorio: como proveedor de recursos naturales para incorporar al circuito productivo del capitalismo globalizado (independientemente de los intereses de las comunidades que lo habitan) o como un bien común en el que sus habitantes pueden aprovechar sus bondades siempre y cuando respeten los ciclos que impone la regeneración de los bienes comunes (principalmente el agua).

Las dos IP: dos momentos de Democracia Semi-Directa

El movimiento antiminero de la provincia de Chubut, expresado por los asambleístas de los centros urbanos y las comunidades campesinas e indígenas arraigadas en los territorios, buscó extender el pronunciamiento popular en contra del extractivismo minero -que ya se había manifestado en la localidad de Esquel con más del ochenta por ciento- a toda la provincia a través de otro recurso de participación semidirecta en las decisiones políticas de la provincia. Así, el 20 de diciembre de 2012, la U.A.C. Patagonia (Unión de Asambleas Ciudadanas de la Patagonia) ingresó una nota en la Legislatura de Chubut “solicitando que se habilite el mecanismo para comenzar a recolectar y certificar firmas de ciudadanos en los tres poderes del estado y en todas las localidades de la provincia para presentar un proyecto de ley como iniciativa popular” (Palicio Lada, 2012). Este tipo de iniciativa, conocida comúnmente como IP, debía establecer “parámetros de sustentabilidad ambiental con fuertes limitaciones a la actividad minera a gran escala” (Palicio Lada, 2012).

Este proyecto con destino parlamentario se gestó y redactó en el seno de una organización social ante la imposibilidad de recurrir al sistema político formal, institucional, debido al evidente compromiso de los representantes políticos profesionales con los sectores involucrados en la producción metalífera a gran escala. Una nota aparecida en *La Vaca* el 22 de agosto de 2013 lo expresaba del siguiente modo:

El 4 de agosto, a una semana de las PASO, en diversas localidades de Chubut empezaba a intentarse una forma diferente de ejercer la democracia: la Unión de Asambleas Ciudadanas de Chubut impulsó una iniciativa llamada “La otra campaña” para promover un proyecto de ley que prohíba la actividad minera en la provincia. El procedimiento que permite que el proyecto sea tratado en la Legislatura con respecto al tema minero es inédito en la provincia, en el país, y en muchas cabezas: la iniciativa popular. (“La otra campaña: iniciativa

popular contra la minería y por una democracia más participativa”, 22 de agosto de 2013)

En esa misma nota, la asambleísta Marta Sahores daba cuenta de la sensación reinante en la ciudadanía en aquella época: “No queremos que las corporaciones atenten contra nuestro futuro. La ciudadanía hace «La otra campaña»”. Es decir, a contrapelo de la lógica electoral y su agenda, el pueblo chubutense era convocado a participar activamente del modo horizontal característico de las asambleas y a expresarse políticamente a través de un recurso extraordinario; en este caso, de democracia semi-directa.

Esa primera IP fue respaldada por la firma de 12.947 chubutenses, más del 3 por ciento del electorado. En abril de 2014 las planillas con las firmas fueron certificadas ante escribano público y, junto con la redacción del proyecto, fueron ingresadas en la legislatura provincial.

El 3 de junio, la IP tomó estado parlamentario como proyecto de ley N°75/14. Hubo señales de apoyo de los legisladores durante esa primera etapa; pero analizándolas en perspectiva algunas de ellas señalaban incoherencias con la trayectoria de sus declarantes. Las expresiones a la prensa del antiguo gobernador entre 1999 y 2003, el radical José Luis Lizurume, dan prueba de ello: “acompañaré la iniciativa si se refiere a megaminería con uso de cianuro. A lo mejor no tendrán que explotarse oro ni plata pero hay otras actividades en Chubut. Con Vaca Muerta se está propiciando la extracción de un material del suelo, arenas, cerca de Dolavon. Hay muchas cosas que pueden explotarse” (Colinamún, 2014). En efecto, fue durante su mandato al frente del Poder Ejecutivo provincial que se llevó a cabo el intento de instalación de la megaminería en Esquel, fue en aquel momento cuando tuvo lugar la reacción popular a través del plebiscito que obturó el avance de los proyectos de explotación; de hecho, el entonces gobernador cuestionó mucho a los habitantes de Esquel al criticar el resultado del referéndum: “hay mucha hipocresía en general respecto a la minería”, sostuvo (Colinamún, 2014). Observamos aquí una escisión entre los intereses de los ciudadanos sobre el destino del territorio que los rodea y los objetivos planteados por quien dirige el Estado; se pone de manifiesto de este modo una fetichización de la institución gubernamental, en este caso expresada por el primer mandatario de la provincia.

Estado de rebelión

La comunidad organizada alrededor de los movimientos sociales observa con atención el accionar de quienes ocupan en las instituciones del Estado los cargos involucrados en las tomas de decisión. Justamente, estas organizaciones sociales surgen como respuesta a una desatención social por parte del Estado y, por tal

motivo, se pone de manifiesto una ruptura en la relación ciudadanía-Estado. En el caso de Chubut, se trata de un distanciamiento que responde a las disidencias en torno a la utilización del territorio, tanto de su superficie como del subsuelo. No obstante, es necesario precisar que en la diferencia entre la ciudadanía y los intereses de quienes dirigen el Estado hay un aspecto mayor que debería indicar en qué sentido saldar el conflicto: la legislación vigente.

La explotación metalífera que involucra la utilización de cianuro está, en Chubut, expresamente prohibida por la ley N° 5001. El objetivo de quienes tienen intereses económicos en torno a la actividad de la megaminería es modificar dicha ley o buscar en ella algún intersticio por el que se pueda alterar su interpretación. Esto ha despertado en el pueblo chubutense una desconfianza hacia la clase dirigente, la ha llevado a un estado de alerta permanente tanto sobre las acciones de gobierno como de los discursos que se ponen en circulación desde el Estado para orientar la agenda pública. En ese sentido, desde las asambleas se distinguió una sistematización en el discurso del gobierno:

Los funcionarios políticos suelen contar con un repertorio de frases hechas y eufemismos para responder las preguntas incómodas diciendo lo que les resulta conveniente y ocultando las cuestiones que quieren mantener así. El tema minero en Chubut resulta particularmente interesante para analizar los procedimientos discursivos de una clase política experta en dobleces. (Milán, 2014)

Expresiones como “debemos dar un profundo debate, [...] hay que escuchar a todas las voces, [...] esto es un tema de técnicos/profesionales/expertos/especialistas” (Milán, 2014), se volvieron frecuentes en los medios de comunicación masiva con mayor llegada, ya fuera porque citaban a los funcionarios, ya fuese por la voz de sus propios columnistas y editorialistas. Los sectores sociales involucrados en la resistencia a la megaminería y en la defensa del agua tomaron cada vez mayor conciencia, conforme pasaba el tiempo, de la falta de compromiso de los políticos profesionales respecto de la lucha del pueblo. La desconfianza, heredada de los años 1990 y la crisis de 2001, se había instalado de modo permanente.

La indefinición de los representantes políticos en los poderes del Estado era percibida desde las asambleas como una actitud de pasividad voluntaria. No era difícil notar que los funcionarios buscaban ganar tiempo para poner en funcionamiento el aparato discursivo tendiente a revertir la opinión pública negativa en torno a la actividad extractivista de minería a cielo abierto.

El pueblo chubutense, a través de las asambleas y otros organismos de la sociedad civil, había tomado conciencia de que los dilatados tiempos institucionales

jugaban en contra de sus objetivos. Tomar la iniciativa en las acciones políticas era una de las estrategias para empujar a los políticos a definirse a favor o en contra de la IP, definición que los situaría con o en contra del pueblo. Mientras, por ejemplo, desde las altas esferas del Estado sugerían la necesidad de un debate amplio, el pueblo interpelaba a los legisladores recordándoles el proceso en el cual se había involucrado toda la provincia y sobre el verdadero objetivo del debate que ellos quieren propiciar:

Las asambleas y foros socioambientales de todo Chubut presentaron en la Legislatura una nota ratificando y ampliando su postura sobre la invitación a un «debate» con representantes de empresas mineras. [...] Señalan que desde hace 12 años en la provincia se debate sobre megaminería, informando y denunciando las consecuencias socioambientales en un verdadero ejercicio de la democracia. Asimismo, remarcan que es imposible tal debate atendiendo que mientras el proyecto de ley de las asambleas se funda en el interés general, las empresas solo persiguen garantizar sus ganancias. “La UAC no confunde «debate» con propaganda; «información» con manipulación, «libre expresión democrática» con legitimación de pactos acordados previamente”. (“El pueblo defiende la Iniciativa Popular, los legisladores deben respetarla y tratarla”, 2014)

Así comienza a percibirse en las prácticas políticas del pueblo un estado de rebelión -siempre en el sentido que da Enrique Dussel a esta idea- ante la manifiesta actitud de pasividad de los legisladores para evitar sus responsabilidades. Sin embargo, la rebelión aun es formal puesto que opta por seguir los caminos institucionales a través de un recurso de democracia semidirecta como la IP; aunque es necesario señalar que ciertos sectores más combativos de las distintas organizaciones de las comunidades eligieron medios de protesta de acción directa. En esos casos el estado de rebelión popular devino en confrontación abierta contra los poderes del Estado, en concreto contra el aparato represivo. Es importante tener en cuenta este aspecto porque pone en evidencia cómo la represión de este tipo de protestas, en general legítimas y en respuesta al disfuncionamiento del sistema de representación política, había sido previsto desde el Congreso de la Nación con la sanción, en 2011, de la Ley 26.734 que reformó la llamada ley antiterrorista para enmarcar ciertas formas de manifestación social dentro de la idea de acción terrorista.

Segunda emancipación en estado de latencia y algunas palabras finales

La latencia es un término proveniente de las ciencias biológicas cuyo significado, según el diccionario de la Real Academia Española (RAE), está

relacionado con el lapso que transcurre entre que se contrae una enfermedad y la aparición de los primeros síntomas. Para el caso que estamos estudiando preferimos despojar este sentido del término, ligado al aspecto negativo que encierra una patología médica, para asociarlo a la otra acepción, más general, propuesta también por la RAE: “Tiempo que transcurre entre un estímulo y la respuesta que produce”. Observamos, entonces, en los procesos que estamos analizando, una segunda emancipación en estado de latencia. Los estímulos, en este caso, provienen tanto de la práctica de una organización política autónoma respecto de las instituciones como de la acción directa como modo de protesta social que hemos enmarcado en un estado de rebelión.

Para formular nuestras reflexiones alrededor de nuestro objeto de estudio ha sido de vital importancia el esquema conceptual que tomamos de Enrique Dussel. En efecto, este filósofo e historiador propone en su tesis para una política de la liberación un “giro descolonizador” desde el pueblo en la búsqueda de la “segunda emancipación” de América Latina (Dussel, 2017: 482). Se hace preciso recordar que según Dussel las independencias latinoamericanas quedaron inconclusas en razón de la exclusión de los sectores populares en la participación de la construcción de los nuevos Estados. Para completar la emancipación, entonces, es necesario emprender la vía hacia una Política de la Liberación que involucre “una evolución hacia el encuentro con el pueblo” (Dussel, 2017: 483). Hubo varios intentos durante todo el siglo veinte, pero la mayoría se vieron frustrados. Se podría señalar la excepción de la Revolución Cubana; no obstante, desde la tradición de izquierda latinoamericana hubo muchas dificultades para “entroncar con las corrientes populares, ya que siempre de una manera algo dogmática consideró «clase obrera» como sinónimo de «pueblo»” (Dussel, 2017: 483). Además, sostiene este autor:

Las leyes necesarias de la economía (en un sentido positivista y no como lo pensaba Marx) llevó a un desprecio de la política como acción reformista, siendo por ello la revolución el único acto político posible. Esto impidió prácticamente a todos los partidos comunistas latinoamericanos realizar políticas efectivas y con consecuencias reales, manteniéndose en la oposición. (Dussel, 2017: 483)

Coincidimos con Dussel en que se produjo un gran avance en la comprensión de “lo popular” a partir de las propuestas de algunos pensadores como José Carlos Mariátegui y de la acción de movimientos históricos como el “farabundismo”, hasta la Revolución Cubana, y que éstos inspiraron más tarde la emergencia de movimientos como el Sandinismo en los años 1970 y el Zapatismo desde la década de 1990 que con sus variantes retomaron los ideales de Augusto Sandino y Emiliano Zapata (Dussel, 2017: 483-500). A partir de este legado, pensaron la realidad

continental de su momento integrando categorías y perspectivas provenientes del conocimiento ancestral de los pueblos originarios al andamiaje teórico-conceptual vigente de origen europeo. Es que “la «clase» como categoría social fundamental de análisis debía articularse con otra categoría, social-antropológica y política: la «etnia»” (Dussel, 2017: 498), de ese modo se podría comprender la noción de pueblo en su totalidad.

Esto último, por cierto, nos brinda nuevas herramientas para una mejor comprensión del fenómeno objeto de nuestro presente estudio. La introducción del concepto de etnia en los estudios políticos posibilita la articulación de categorías culturales con categorías sociales -como la de clase- en la elaboración de una matriz de pensamiento nacional-popular, en el sentido que le otorga Alcira Argumedo. Esta nueva matriz que se ha ido construyendo con todas las experiencias mencionadas más arriba, fue tomando una forma más precisa con los estudios decoloniales. En el caso que aquí estamos estudiando nos parece de vital importancia la noción de colonialidad del poder (Aníbal Quijano) para poder interpretar el conflicto existente en Chubut. El aporte de Quijano radica en la importancia del concepto de raza en los estudios que involucran relaciones de poder en el seno de nuestras sociedades latinoamericanas. En efecto, el sistema colonial fundamentó su dominio en la racialización de los pueblos, se estableció una escala jerárquica colonial que permitió a los blancos -peninsulares y criollos- el control tanto de los territorios como de la fuerza de trabajo. Es a partir de esta concepción racial, cuya jerarquización sitúa a los blancos en lo más alto, que se constituye el eurocentrismo. Las escalas de valores son, desde entonces, eurocentradas. De este modo, la modernidad eurocéntrica se instala como paradigma dominante y las ideas de lo moderno, lo evolucionado, lo desarrollado, se vuelven hegemónicas tanto en el sentido común como en el desarrollo del pensamiento científico (Quijano, 2000).

Este nuevo paradigma devela la irracionalidad de muchas lógicas de la modernidad. De lo contrario, es difícil comprender, por ejemplo, por qué los dirigentes políticos chubutenses ponen el acento en las posibilidades de desarrollo de la meseta central de la provincia a través de la megaminería pese al alto riesgo de contaminación que ello implica para el único curso de agua que nutre a las poblaciones a lo largo de más de quinientos kilómetros. Pero lo que más nos interesa del nuevo paradigma proveniente de la corriente decolonial es que a través de su aporte se puede explicar la mayor potencia política lograda por el movimiento antiminerero en Chubut en la articulación de los intereses de los assembleístas de origen urbano con los de los campesinos y el de los pueblos originarios.

A estas nuevas herramientas reflexivas hay que añadirles el aporte de algunas prácticas políticas que optaron por carriles diferentes a los exigidos por las instituciones del Estado. En ese sentido, la experiencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional fue relevante. Allí, los guerrilleros marxistas criollos de origen

urbano interactuaron con los campesinos e indígenas enraizados en su territorio y en su modo de entender el mundo (Dussel, 2007: 501). Se trata del reconocimiento del Otro, de su diversidad subjetiva en cuanto individuo y colectiva en cuanto comunidad. Un fragmento del comunicado del EZLN, del 10 de junio de 1994, expresa el espíritu que guió, desde nuestra perspectiva, el estado de rebelión que se instaló en el Chubut desde finales de los años 1990: “el que manda obedece si es verdadero, el que obedece manda por el corazón común de los hombres y mujeres verdaderos. Que nadie reciba nada de los que mandan mandando. [...] Que se imponga el buen camino de que el que mande, mande obedeciendo” (En: Dussel, 2007: 503). Articulado con la teoría marxista indicaría, en palabras de Dussel, que “el que «manda mandando» ha fetichizado el ejercicio del poder en alguna institución. [...] Desde dicha instancia fetichizada el dominador ejerce el poder en primera persona, mandando. Es dominación, corrupción del poder” (Dussel, 2017: 503). El pueblo chubutense observó este fenómeno en el ejercicio del poder delegado en las instituciones del Estado por parte de su propia clase política. Entendió que era necesaria una inversión de la idea de poder en la práctica política, comprender que “el que ejerce delegadamente el poder institucional obedeciendo al poder originario de la comunidad es un «servidor»; es el que manda obedeciendo” (Dussel, 2017: 503). En definitiva, lograr que el ejercicio delegado del poder (la *potestas*) se base en el poder del pueblo (la *potentia*).

Si para Dussel las claves para una política de la liberación pasan por la aproximación de la realidad latinoamericana a la luz de este nuevo arsenal teórico-conceptual, la experiencia del pueblo chubutense de las últimas décadas indica, entonces, que allí se observa la manifestación de una posible práctica política en la vía hacia una segunda emancipación que se sumaría a la independencia política decimonónica; un práctica que tiene puntos de contacto con la observada por Dussel, en particular, durante el proceso de configuración política del EZLN.

Bibliografía

- Agosto, P. [comp.] (2008). *Patagonia: resistencias populares a la recolonización del continente*. Rosario: ediciones América Libre.
- Argumedo, A. (1993), *Los silencios y las voces en América Latina: notas sobre el pensamiento nacional y popular*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, distribución exclusiva de Ediciones Colihué.
- De Sousa Santos, B. (2006), *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*, Lima, UNMSM, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Dussel, E. (2007), *Política de la liberación*, Madrid, editorial Trotta.
- Galafassi, G. y Composto, C. (2013). “Acumulación por despojo y nuevos

- cercamientos: el caso de la minería a gran escala en la Patagonia argentina". En: *Cuadernos del Cendes*, Tercera Época, 30 (83), pp. 75-103. http://www.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082013000200005
- Korol, C. [comp., edit.] (2010). *Resistencias populares a la recolonización del continente*. Buenos Aires: ediciones América Libre.
- Quijano, A. (2000), "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina", en: Lander, E. (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Buenos Aires, Flacso, 201-246.
- Sayago, S. (2023). "Discurso y contrahegemonía en el Sur global: el caso de la lucha socioambiental en Chubut". En: *Analecta Política*, vol. 13, N° 24, pp. 01-27. doi: <http://dx.doi.org/10.18566/apolit.v13n24.a01>
- Svampa, M.; Solá Álvarez, M. y Bottaro, L. (2010), "Los movimientos contra la megaminería metalífera a cielo abierto: escenarios y conflictos. Entre el «efecto Esquel» y el «efecto La Alumbreira»", en: Svampa, M y Antonelli, M. A. (Eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Buenos Aires, Biblos, pp. 123-204.
- Ulacia, M. (2022). *No fue No. Una crónica del Chubutazo*. Trelew: Remitente Patagonia.
- Weinstock, A. M. (2006), "No todo lo que brilla es oro. El caso del «No a la mina» de Esquel", en: *Argumentos*, Buenos Aires, n° 7.

Documentos legislativos

- Ley 5.001 de la provincia del Chubut, <https://sistemas.chubut.gov.ar/digesto/sistema/consulta.php?idile1=1966>
- Ley 26.734 de la Nación Argentina, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/192137/norma.htm>

Notas de prensa

- Aranda, D. (2023), "Veinte años del «No a la mina» en Esquel: «Un pueblo dispuesto a luchar no tiene límites»", en: *Agencia Tierra Nativa*, 22 de marzo, <https://agenciaterraviva.com.ar/veinte-anos-del-no-a-la-mina-en-esquel-un-pueblo-dispuesto-a-luchar-no-tiene-limites/>. Consulta: 04 de junio de 2023
- Colinamún, D. (2014), "Iniciativa popular antiminera ya está en la Legislatura", en: *No a la mina*, 28 de mayo, <https://noalamina.org/argentina/chubut/item/12792-iniciativa-popular-antiminera-ya-esta-en-la-legislatura>. Consulta: 15 de junio de 2023.

- “El pueblo defiende la Iniciativa Popular, los legisladores deben respetarla y tratarla” (2014), en: *No a la mina*, 1° de septiembre, <https://noalamina.org/argentina/chubut/item/13284-el-pueblo-defiende-la-iniciativa-popular-los-legisladores-deben-respetarla-y-tratarla>. Consulta: 06 de junio de 2023.
- “Escándalo por el video de un diputado de Chubut pidiendo una coima” (2020), en: *El Sol*, 15 de diciembre. <https://www.elsol.com.ar/el-sol/escandalo-por-el-video-de-un-diputado-de-chubut-pidiendo-una-coima/>. Consulta: 5 de marzo de 2024.
- “La otra campaña: iniciativa popular contra la minería y por una democracia más participativa” (2013), en: *La Vaca*, 22 de agosto, <https://lavaca.org/notas/la-otra-campana-iniciativa-popular-contra-la-mineria-y-por-una-democracia-mas-participativa/>. Consulta: 06 de junio de 2023.
- Milán, C. (2014), “La agenda del gobierno”, en: *No a la mina*, 17 de julio, <https://noalamina.org/argentina/chubut/item/13039-la-agenda-del-gobierno>. Consulta: 17 de junio de 2023.
- Palicio Lada, P. (2012), “Asambleas pidieron se habilite mecanismo para reunir firmas contra la megaminería”, en: *No a la mina*, 21 de diciembre, <https://noalamina.org/argentina/chubut/item/10395-asambleas-pidieron-se-habilite-mecanismo-para-reunir-firmas-contra-la-megamineria>. Consulta: 07 de junio de 2023.